

Chile: La reforma laboral debe hacerse para ampliar derechos, no para cercenarlos

DANIEL ERBO CARO :: 04/03/2015

Sindicatos estratégicos de la economía nacional rechazan proyecto oficialista por la evidente criminalización de la huelga

Los trabajadores establecieron su total rechazo al proyecto de reforma, firmada y enviada por el ejecutivo el 29 de diciembre del 2014, por la evidente criminalización de la huelga y las dificultades que presenta para la negociación colectiva. Por lo que se organizarían para exigir su inclusión en la discusión de la misma para asegurar que contemple las necesidades reales que tienen.

El sábado 28 de febrero, a las 10 de la mañana, se dieron cita federaciones y confederaciones sindicales de la madera, el transporte, el cobre, la construcción y las comunicaciones en el Sindicato MABE de Talcahuano, ante la preocupación que les genera la discusión de la reforma que, hasta el momento, establecería trabas para el ejercicio sindical y dejaría de lado aspectos urgentes para sus afiliados: la negociación por rama de la producción y la subcontratación. Rasgos que gravitan en la obtención de más y mejores derechos laborales para mejorar la distribución de las ganancias nacionales (PIB) y las referidas a las empresas mandantes.

Las organizaciones que se presentaron a la reunión fueron la Confederación de trabajadores del Cobre, la Federación del Transporte Forestal de Arauco, la FENASITRAFOR (de trabajadores de Mininco), la FETRAFOR, la Federación Nacional de Sindicatos de Conductores de Cargas Peligrosas (FENACCAP), la Unión Portuaria del Bio Bio y de Atacama, representando a la Unión Portuaria de Chile, la Red Sindical Atacama, el Sindicato de la Minera Candelaria, Federación de Trabajadores de la Televisión Chilena (FETRATV) y el Sindicato de trabajadores de la Construcción (SINTEC-Chile).

Durante la jornada se hizo expresa la intranquilidad por la falta de representación de las organizaciones vivas del mundo sindical y de los trabajadores de la microempresa y las pymes quienes representan alrededor de un 80% del universo. En cambio se llama a dar sus apreciaciones a la CUT quienes representan principalmente a los intereses de sus partidos y no a los sindicatos que agrupa.

Ante la urgencia, las organizaciones firmantes de la declaración pública emanada ese día, se dedicarían a ampliar el número de sindicatos la misma posición, estando alerta en el caso de ser necesaria para la ejecución de medidas de presión. Recordando que la distribución de las ganancias en Chile es de las peores a nivel mundial, siendo el país más desigual de los países de la OCDE, donde el decil más rico gana 27 veces más que el decil más pobre, y que los derechos laborales son esenciales para balancear el reparto de las riquezas generadas por los mismos asalariados y el reconocimiento del resto de los derechos sociales.

CARTA ABIERTA SOBRE REFORMA LABORAL

Talcahuano, 28 de febrero del 2015.

Los Sindicatos que aquí suscriben apoyan y aprueban con todas sus fuerzas la idea de reformar la legislación laboral en todos los aspectos que permitan real libertad sindical, negociación colectiva efectiva y equiparación de poderes entre trabajadores y empresas que proporcionen una mejor distribución de los ingresos generados por todos y todas. Pero así como defendemos la idea, afirmamos que lo presentado el 29 de diciembre al Parlamento es insuficiente al dejar importantes puntos fuera como la negociación ramal que permitiría que los trabajadores que esta reforma no considera, y que representan 2/3 de la masa laboral chilena, puedan tener negociaciones colectivas para la mejora de sus ingresos. Pero además por agregar aspectos que van en contra de los intereses de los trabajadores como los pactos de adaptabilidad que sin lo anterior sólo significaría un enorme desequilibrio en favor de los empleadores, dándoles aún más poder.

Afirmamos que esta reforma necesita imperiosamente de modificaciones en todos esos puntos donde se potencian esos desequilibrios y en donde se desconocen o disminuyen derechos naturales de todo trabajador, como también es necesario agregar aspectos no considerados en ésta.

Los Sindicatos participes en esta declaración aseveramos que es necesaria que en esta reforma estén presente nuestras demandas y puntos de vista para que sea legitimada por nosotros, de caso contrario no podremos considerar que ésta sea una real reforma en favor de los trabajadores, ni aceptarla como tal.

Queremos que quede claro y no que utilicen nuestras palabras quienes siempre se han opuestos a otorgar derechos a las y los trabajadores. Nos parece un avance el legislar para que exista la huelga sin reemplazos o sin “rompehuelgas” como también reconocer la titularidad del sindicato sobre los beneficios negociados con la empresa, pues ello ha estado siempre dentro de nuestras demandas. Pero no podemos compartir, ni apoyar, que para el logro de ello se deba aceptar el desnaturalizar la huelga como un derecho humano universal al criminalizarla. Menos el generar posibilidades para que la huelga real tenga en la práctica viabilidades ciertas de ser burlada por el empresariado al no ser eficientemente amparada por la legislación propuesta. Por otra parte, no podemos avalar el desproteger el rol de los dirigentes sindicales en su papel en la dirección de la lucha por el logro de más y mejores derechos para sus representados. Por último no podemos aceptar que se ocupe esta histórica oportunidad, para la mejora y avance de los derechos de las y los trabajadores, para entregar aún más concesiones a los empleadores, quienes ya poseen abundantes de ellas en comparación con los demás países de la OCDE.

Por último, no respaldaremos ni aprobaremos que nuevamente se vuelva a la política de los consensos de los derechos de las y los trabajadores con los sectores conservadores del país. Menos aun cuando los últimos acontecimientos conocidos sólo han demostrado que dichas acciones no son más que “devoluciones de favores” del sector político hacia quienes les apoyan monetariamente en campañas u otros poco claros negocios personales. Esas acciones han generado mucho mal a nuestra nación y levantado una infranqueable barrera de desconfianza entre la ciudadanía y la clase política, asunto del cual no seremos

cómplices.

La reforma debe hacerse para ampliar los derechos de las y los trabajadores, la legislación laboral chilena debe ser pro operario, para así definitivamente mejorar la distribución de los ingresos que los trabajadores generan en las empresas, que en la actualidad es de las peores del mundo, y no para proteger las utilidades de estas últimas.

VIVAN LAS Y LOS TRABAJADORES. ARRIBA LOS QUE LUCHAN.

Firmantes:

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

UNION PORTUARIA DE CHILE

FETRAFORMA (Federación de Transporte Forestal y Maquinaria Pesada)

FENATRISAFOR (MININCO)

FENACCAP (Federación Nacional de Sindicatos de Conductores de Cargas Peligrosas)

RED SINDICAL ATACAMA

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CANAL 13

FETRATV CHILE (Federación de Trabajadores de Canales de Televisión)

SINTEC (Sindicato Interempresas Nacional de Trabajadores de la Construcción, Montaje Industrial y Afines)

FETRAFOR (Federación de Trabajadores Forestales)

CALPU

<https://www.lahaine.org/mundo.php/chile-la-reforma-laboral-debe>